ANEXO No. 1.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de **cumple o no cumple**.

PROPONENTE Bancell Servicios SAS.

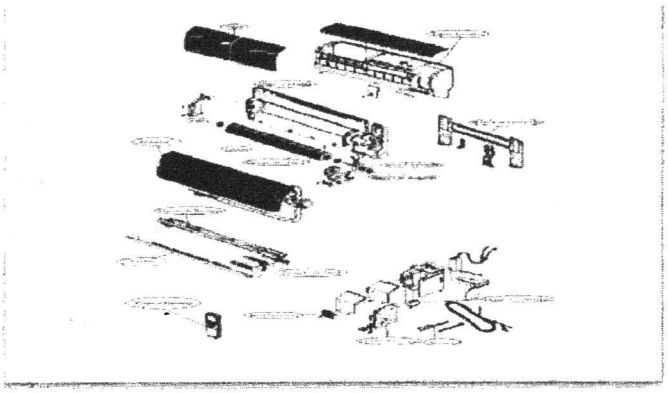
Declaramos bajo nuestra responsabilidad personal, y comprometiendo la responsabilidad institucional de las personas jurídicas que representamos, que cumplimos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento

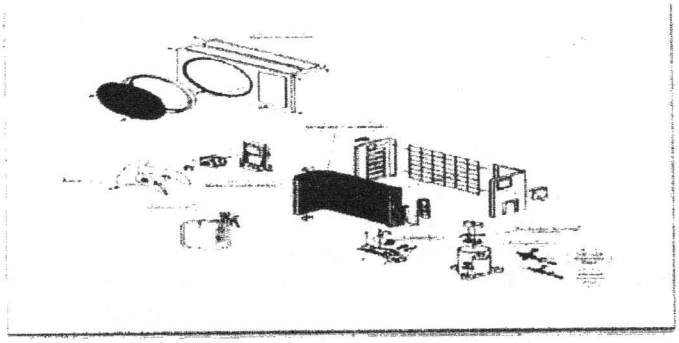
REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LOS AIRE MINI SPLIT Y AIRES MULTI V DE 7.000,9.000,12.000,15.000,24.000,26.000,28.000,36.000,42.000 BTU		
CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Mantenimiento preventivo de aires acondicionados Mini Split, aires acondicionados portátiles y aires multi v que comprende: Unidades manejadoras (fancoil) Parte interior. **Evaporador (Unidad Interior)** • Limpieza de Frente Decorativo. • Limpieza de los Filtros de Aire. • Limpieza de la Charola de Desagüe. • Limpieza de la Turbina. • Limpieza del Chasis. • Limpieza de las Rejillas. • Limpieza del Serpentín. • Lubricación del Buje. • Lubricación del Motor Evaporador. • Revisión de Opresor en Turbina. • Revisión del Amperaje en Motor Evaporador. • Revisión Microfaradios del Capacitor.	X	

• Revisión de Sensores de Temperaturas (Ω) • Revisión de Terminales (Block de Terminales). • Revisión de Baterías (Control Remoto) • Revisión del Display (Quien recibe la señal del control) • Nota: Se utilizarán productos especiales para facilitar la limpieza de evaporadores altamente contaminados, disuelve polvo, aceite, lama, algas, sarro, salitre, hongos, etc., Abrillanta y deja un agradable aroma después de su aplicación.  **Condensador (Unidad Exterior)** • Limpieza del Gabinete. • Limpieza del Serpentín. • Limpieza Aspa Condensador. • Lubricación del Motor. • Revisión del Amperaje del Motor Condensador. • Revisión Microfaradios del Capacitor. • Revisión de Presión de Gas Refrigerante. • Revisión de Voltajes. • Revisión de Amperaje de Motor Compresor. • Revisión de Terminales (Block de Terminales) **Nota:** Se utilizarán Productos Especiales que le devuelve la eficiencia al sistema y reduce el consumo de energía del equipo	X	



Otras condiciones preventivas verificables

- Protección de la placa informativa técnica del mismo equipo.
- recuperación del refrigerante en el sistema.
- Retiro de interconexión eléctrica.
- Aplicación desincrustante químico, para retiro de grasa, polvo y otros elementos.
- Aplicación de pintoxido en los puntos críticos.
- 8-Aplicación de dialectos o desplazadores de humedad en la parte eléctrica.
- Aplicación de pintura térmica esmalte.
- Mantenimiento preventivo tarjetas electrónicas.

Unidades condensadores. Parte exterior.

- interconexiones eléctricas.
- Búsqueda de oxidación, retiro de la misma.
- Pintura general, inmunización condensadores.
- Revisión de la carga refrigerante

MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS

CAMBIO DE TODAS LAS PIEZAS POR DAÑOS SERAN ASUMIDAD POR EL MANTENIMIENTO

- Mantenimiento correctivo de gas refrigerante,
- mantenimiento correctivo de tubería conductora de gas en cobre,
- Mantenimiento correctivo de tubo drenaje,
- Mantenimiento correctivo de ventilador de unidad condensadora,
- Mantenimiento correctivo de aspas de ventilador de unidad condensadora,
- Mantenimiento correctivo de motor de ventilador de unidad condensadora ,
- Mantenimiento correctivo de capacitor,
- Mantenimiento correctivo de tarjetas electrónicas,

• Mantenimiento correctivo de comprensor de aires acondicionado , • Mantenimiento de blower de aire acondicionado, • Mantenimiento correctivo de cinta anti condensación, • Mantenimiento correctivo de aislamiento en frio, • Mantenimiento correctivo de placa electrónica censora de temperatura, • Mantenimiento correctivo de bomba de condensado para aires acondicionados , • Mantenimiento correctivo de bases para pared o piso para unidades condensadoras , • Mantenimiento correctivo y reposición de soldadura para tubería de cobre.	X	

	OTRAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	INFRAESTRUCTURA - EQUIPOS: San Andrés islas: El oferente debe contar con un establecimiento de comercio en el Departamento de San Andrés debidamente constituido, condición que será verificada por el comité evaluador tanto de manera física como en la Cámara de Comercio o registro mercantil, con taller en donde se evidencie la realización del mantenimiento para aires acondicionados; por otra parte, deberá contar con una capacidad de respuesta en un tiempo máxima de dos (02) horas para las posibles llamadas en caso de requerimiento para los respectivos mantenimientos y/o verificación al caso del presente proceso de contratación.	X	
2	El oferente debe presentar una certificación firmada por el representante legal de la empresa en la cual garantice como mínimo dos (02) meses para el mantenimiento preventivo y Tres (03) meses para el mantenimiento correctivo, así como también de los elementos que sean instalados en el equipo, sea cual sea, contados a partir de las actividades elaboradas, si es el caso, cambiar algún tipo de repuesto en caso de que se presente algún defecto o no funcione en óptimas condiciones el equipo, se realizará su cambia sin costo alguno para la Policía Nacional, en un terminó no superior a dos (02) días calendario.	X	
3	CAPACITACION: - Persona certificada como Técnico/Tecnologo, (ANEXAR DIPLOMAS QUE LO ACREDITEN) conocimientos en mantenimiento de aires acondicionados, con manejo en normas ambientales. - Persona capacitada Técnico -Tecnólogo con certificado de curso de Trabajo Seguro en Alturas. - Persona capacitada con formación en electricidad mediante cursos, seminarios o talleres (ANEXAR DIPLOMAS QUE LO ACREDITEN), para el manejo eléctrico en los aires. Este personal al momento de la ejecución del contrato debe realizar el mantenimiento de los aires con el fin de tener la acreditación en el servicio para el mantenimiento de los aires, el curso de alturas y	X	

	manejo de electricidad, el anterior personal deberá tener residencia en San Andrés, islas.	X	
4	El oferente mediante certificación firmada por el representante legal de la entidad, deberá certificar que cuenta con los medios logísticos y talento humano necesario para el mantenimiento de los bienes, así como los repuestos desde su lugar de fabricación y/o almacenamiento, hasta las Instalaciones del Comando de Policía San Andrés Providencia y Santa Catalina.	X	
5	El oferente CERTIFICARA que realizara lubricación de todas las piezas que lo requieran y aplicación de líquidos limpiadores electrónicos de contactos.	X	
6	Desde la iniciación del contrato hasta su terminación, se debe realizar (01) mantenimientos preventivos de los equipos de aires acondicionados mensuales, no sobrepasando un promedio de cada 40 días y los mantenimientos correctivos se realizarán las veces que sean necesario por el llamado del supervisor del contrato.	X	
7	Manejo de desechos tóxicos de aquellos elementos y repuestos derivados del objeto del contrato, el proponente se compromete mediante oficio anexo a la oferta a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia legal que implique el embalaje, reciclaje y posterior destrucción sin costo adicional para la Policía Nacional.	X	
8	**Mantenimiento correctivo de alguna parte:** De requerirse el mantenimiento correctivo de alguna parte de un equipo el CONTRATISTA deberá realizar dicho mantenimiento máximo dentro de los siguientes doce (12) horas.	X	
9	**El mantenimiento correctivo de las partes:** La garantía de los mantenimientos correctivos, deberá ser mínimo de seis meses, la cual es responsabilidad del CONTRATISTA. De la misma manera deberá ser presentando ante el supervisor del contrato.	X	
10	**El contratista** deberá disponer de personal calificado, en mantenimiento de aires acondicionados, el cual deberá estar disponible de lunes a domingo en los horarios de 07:00 a 19:00 horas, con el fin de atender los requerimientos de una forma oportuna.	X	
11	El oferente deberá certificar por escrito: el compromiso de recoger. Transportar y realizar la disposición final de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE). En una proporción igual al peso de elementos y/o materiales adquiridos en el presente proceso. En coordinación y con aprobación del supervisor del contrato. de lo cual dará una certificación de la disposición final del material dispuesto para su eliminación técnica: estará de acuerdo con la normatividad ambiental así: Ley 99 de 1993: Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente. Se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables. se reorganiza el Sistema Nacional Ambiental "SINA"	X	
12	Con el fin de garantizar la calidad de los bienes o servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la	X	

	presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados durante los años (2017 y/o 2018 y/o 2019) de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá presentar máximo tres (3) certificaciones (certificación por contrato) con concepto favorable de la recepción de los contratos.	X	
13	REPUESTOS: El oferente deberá anexar por escrito que garantizara la originalidad de los repuestos a instalar en los equipos los cuales corresponderán a cada marca, nuevos no usados, ni re manufacturados, ni repotenciados.	X	
14	El oferente debe presentar con la propuesta, una certificación escrita en la cual se compromete a cambiar e instalar costo adicional para la institución, los repuestos que presenten defectos de fábrica o daños prematuros no provenientes de uso normal. La certificación se deberá presentar por separado y deberá venir firmada por el Representante legal.	X	
15	La garantía por los repuestos cambiados en cada equipo deberá ser como mínimo de tres (03) meses, en todas las marcas, modelos, capacidad o tipos. Para lo cual el oferente deberá anexar documento escrito y firmado por el representante legal o quien haga sus veces donde certifique lo solicitado.	X	
16	El oferente deberá certificar por escrito que cumple con las obligaciones correspondientes a lo dispuesto en la Ley 1562 de julio de 2012, por la cual se modifica el sistema de riesgos laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.	X	
17	El oferente deberá comprometerse por escrito a que los daños ocasionados por parte de los empleados del contratista a los equipos durante las actividades de mantenimiento preventivo y/o correctivo o de desinstalación y traslado, serán subsanados en un tiempo no mayor a 48 horas con costos asumidos en su totalidad por el contratista.	X	
18	El oferente deberá certificar por escrito que cuenta con los medios logísticos necesarios para el traslado de los equipos de aire acondicionado a sus instalaciones o talleres con los que tenga convenio para la respectiva reparación y entrega, una vez se encuentre listo para su funcionamiento, sin costo adicional y solo en casos autorizados por el supervisor del contrato.	X	

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL Mariyuris Kelly Arroyo
DOCUMENTO IDENTIDAD 1.123.610.475
EMPRESA Barkell Services SAS
NIT. No. 901215261-1